

Honorarios Profesionales - Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia de Neuquén - FEBRERO 2025

Tabla de Honorarios Mínima Sugerida



Día Profesional *1		
Concepto	Abrev.	Honorario *2
Día Profesional en Campo	PC	177.338
Día Técnico en Campo	TC	138.247
Día Profesional de Ambiente Gabinete	PA	117.219
Día Equipo Multidisciplinar Gabinete	EM	108.214
Día Técnico Ambiental Gabinete	TecA	96.190

NOTA: Los valores se encuentran en pesos argentinos. *3

*1: Se contemplan 8 horas por día laboral

*2: Se contemplan los honorarios considerando la participación en proyectos puntuales, no bajo la modalidad de relación de dependencia. Se consideran como días independientes, no se contempla dentro de los honorarios, gastos de movilidad, y cualquier otro insumo vinculado a las tareas de muestreo y/o relevamientos.

*3: Este valor se actualiza periódicamente tomándose como base de precio el IUS. 1 IUS = 1% del sueldo de un juez de primera instancia.

El valor actual es 1 IUS = \$ 60.109,55

Se puede consultar en el siguiente link: <https://abognqn.org/valores-historicos-ius/>

Honorarios Profesionales - Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia de Neuquén - FEBRERO 2025



Tabla de Honorarios Mínima Sugerida

Estudios Ambientales													
Tabla Precios de Referencia		Instalaciones Superficiales (Ductos, Baterías, Plantas, etc)		Pozos		Proyectos Sísmicos		Minería		Urbanizaciones		Otros Proyectos	
		Cantidad de Mód. *1	Honorario	Cant. de Mód. *1	Honorario	Cant. de Mód. *1	Honorario	Cant. de Mód. *1	Honorario	Cant. de Mód. *1	Honorario	Cant. de Mód. *1	Honorario
Estudio de Impacto Ambiental	Oficina	20,6	2596810,5	18,2	2314287,1	26,6	3414324,9			29,9	3943304,8	31,6	3414324,9
	Campo	1,0		1,0		2,0		4,0	3,0				
Informe Ambiental	Oficina	15,2	1953619,0	13,6	1770279,4	19,3	2617849,4			10,9	2554732,5	24,2	2617849,4
	Campo	1,0		1,0		2,0		2,0	2,0				
Auditoría Ambiental	Oficina	13,7	1779296,1	13,1	1710168,0	13,6	1776290,5			14,8	1779296,1	18,1	1953619,0
	Campo	1,0		1,0		1,0		1,0	1,0				
Addenda	Oficina	11,4	1412616,8	9,5	1292394,1	9,5	1208238,2			9,5	1208238,2	11,2	1208238,2
	Campo	1,0		1,0		1,0		1,0	1,0				
Evaluación de Riesgo Ambiental *13	Oficina	13,8	1794323,9	13,1	1713173,6	12,6	1713173,6					15,8	1713173,6
	Campo	1,0		1,0		2,0		1,0					
Informe de Impacto Ambiental	Oficina							11,4	1592950,9				
	Campo							2,0					

NOTAS:

*1: Se contemplan 8 horas por módulo.

*2: Se contemplan los honorarios considerando la participación en proyectos puntuales, no bajo la modalidad de relación de dependencia. Se consideran como días independientes, no se contempla dentro de los honorarios, las viandas, gastos de movilidad, y cualquier otro insumo vinculado a las tareas de muestreo y/o relevamientos.

*3: Se consideran a modo referencial, con las consideraciones a cada proyecto. No se contemplan condiciones ambientales críticas en los emplazamientos o características de los proyectos, entendiéndose como tales: zonas periurbanas o urbanas con vulnerabilidad, zonas cercanas a cursos de agua permanentes o temporales significativos, zonas con pendientes pronunciadas que requieran movimientos significativos de suelo, zonas de alto valor ecológico, zonas de alta sensibilidad ambiental, zonas de sensibilidad socioeconómica.

**4: Se contemplan los estudios tipificados en el DR 2656/99 Reglamentario de la Ley 1875 t.o. 2267 y Decreto DPM 3699/97. Se contemplan como aspectos dentro del alcance de cada estudio:*

-Recopilación, procesamiento y planificación de tareas;

-Relevamiento Campo;

-Descripción del Proyecto;

-Descripción del Medio Físico;

-Descripción del Medio Biológico;

-Descripción del Medio Socioeconómico;

-Evaluación Ambiental;

-Plan de Gestión Ambiental.

**5: Se contemplan informes de Instalaciones, Baterías, Líneas Eléctricas, Ductos hasta 15 km, PTA, PTC, PTG y cualquier otra instalación asociada a la actividad. Se consideran los costos para estudios en zonas sin condiciones ambientales críticas.*

**6: Para el caso de pozos se contemplan Estudios Ambientales de locaciones multipad, o paquetes de 1 a 6 pozos, en zonas sin condiciones ambientales críticas.*

**7: En proyectos sísmicos se contemplan proyectos sísmicos en superficies de hasta 100 km², en zonas sin condiciones ambientales críticas.*

**8: En proyectos de canteras se contemplan IIA de Canteras o Cateos mineros de hasta 40 Ha. Se consideran los costos para estudios en zonas sin condiciones ambientales críticas.*

**9: En proyectos de loteos de 5 a 50 Ha. Se consideran los costos para estudios en zonas sin condiciones ambientales críticas.*

**10: Dentro de esta categoría se contemplan los siguientes proyectos: bases operativas, plantas de asfalto, proyectos productivos.*

**11: Estos valores se actualizan periódicamente tomándose como base de precio el IUS. 1 IUS = 1% del sueldo de un juez de primera instancia.*

El valor actual es 1 IUS = \$ 60.109,55

Se puede consultar en el siguiente link: <https://abogqnq.org/valores-historicos-ius/>

**12: Se contempla la ejecución de Análisis de Riesgo Ambiental conforme lo establecido en la Resolución SSMA 422/2013 con las categorías mencionadas en el artículo 2.*

Honorarios Profesionales - Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia de Neuquén - FEBRERO 2025

Tabla de Honorarios Mínima Sugerida



Asesoramiento y Representación Técnica			
Concepto	Representación Técnica		
	Empresas Rubro Tipo I ^{*1}	Empresas Rubro Tipo II ^{*2}	Empresas Rubro Tipo III ^{*3}
	<i>Representación Técnica Ambiental</i>	450.814	1.172.189

NOTAS:

*1: **Empresas Rubro Tipo 1:** como aquellas pequeñas empresas con las siguientes características.

- Empresas de transporte de residuos y/o sustancias peligrosas con flotas de menos de 5 camiones,
- Talleres,
- Laboratorios,
- Pinturerías,
- Clínicas con baja generación de residuos,
- Empresas con generación de residuos especiales (menor a 1 tn al mes)

*2: **Empresas Rubro Tipo 2:** como aquellas empresas medianas con las siguientes características.

- Empresas de transporte de residuos y/o sustancias peligrosas con flotas de mayor a 5 camiones,
- Empresas Tratadoras de Residuos Peligrosos,
- Empresas de servicios petroleros con generación de residuos especiales (generación mayor a 1 y menor a 5 tn/mes)

*3: **Empresas Rubro Tipo 3:** como aquellas empresas medianas con las siguientes características.

- Empresas de transporte de residuos y/o sustancias peligrosas con flotas de mayor a 70 camiones,
- Empresas Operadoras de Áreas de Concesiones de Exploración y Explotación de Hidrocarburos,
- Empresas Operadoras de Áreas de Concesiones Minera,
- Empresas de servicios petroleros con generación de residuos especiales > 10 Tn/mes
- Empresas de servicios de pozo que operen con fuentes radioactivas y/o equipos de torre

***4: Detalle de alcance:**

- Empresas Tipo I: El alcance del servicio considera la representación técnica ambiental, la presentación de las declaraciones juradas anuales, respuesta a notificaciones y cédulas por parte de la SsMA.
- Empresas Tipo II: El alcance del servicio considera la representación técnica ambiental, la presentación de las declaraciones juradas anuales, realización de capacitación mensual, respuesta a notificaciones y cédulas por parte de la SsMA, coordinación de simulacros de emergencia ambiental.
- Empresas Tipo III: El alcance del servicio considera la representación técnica ambiental, la presentación de las declaraciones juradas anuales, realización de capacitación mensual, respuesta a notificaciones y cédulas por parte de la SsMA, coordinación de simulacros de emergencia ambiental.